

PRUEBAS DE RESISTENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO EUROPEO: RETROSPECTIVA DEL AÑO 2011

José Ramón Millán de la Lastra
Universidad de Córdoba

1. Introducción

La última edición de los test de estrés, se publicó el 15 de julio del año 2011 (artículo 35(2) (b) del Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y Consejo nº 1093/2010 de 24 de noviembre de 2010). Estas pruebas de resistencia se diseñan y elaboran por la EBA¹, junto con los supervisores bancarios nacionales (Banco de España en nuestro caso), la Comisión Europea y el Banco Central Europeo. Se trata de valorar la capacidad del sistema bancario europeo para resistir escenarios adversos y ofrecer transparencia al mercado, así como establecer el capital adicional requerido con objeto de asegurar la solvencia del sector bancario y sus componentes en escenarios estresados.

Como novedades, en referencia a lo analizado en el año 2010, se puede destacar el fortalecimiento de la metodología del ejercicio, incluyendo los supuestos macroeconómicos, definiciones de Core Tier 1 Capital, umbral de dicho ratio (5% frente al mismo ratio de solvencia del 6% en 2010).

¹ La Autoridad Bancaria Europea (EBA), está compuesta por representantes de alto nivel de las autoridades de supervisión bancaria y los bancos centrales de la Unión Europea. Entre sus funciones se destaca: asesoramiento a la Comisión europea, a petición de ésta, o dentro de un plazo que la Comisión podrá fijar según la urgencia del asunto, o por iniciativa propia del Comité, en particular en lo que respecta a la preparación de proyectos de medidas en el ámbito de actividades crediticias. También tiene como cometido facilitar una aplicación coherente de las directivas comunitarias y la convergencia de las prácticas de supervisión financiera en todos los estados miembros de toda la Comunidad Europea. El EBA, entró oficialmente en funcionamiento con fecha 1 de enero del año 2011 tras la desaparición del CEBS asumiendo desde entonces sus funciones y responsabilidades.

Se tuvieron en cuenta importantes escenarios de tensión en la evolución de las cuentas de resultados del sistema bancario por el efecto de un significativo incremento de la prima de riesgo a los costes individuales de financiación de cada entidad.

La Comisión Europea diseñó en el año 2010, un cuadro macroeconómico para calibrar la capacidad del sistema bancario español a resistir escenarios adversos:

- Retroceso de la actividad económica medida a través de un decremento del PIB del 1% para el año 2011 y un 1,1% para este año 2012 (2,1% en términos acumulados).
- Previsión de evolución negativa del precio de los inmuebles en el escenario diciembre de 2010 a diciembre de 2012 de:
 - + Vivienda: - 21,9%.
 - + Comercial (incluido suelo): - 46,7%.
- Caída repentina del índice de la bolsa de 20,7%².
- Desempleo con una tasa del 21,50%.
- Encarecimiento del coste de la deuda pública a largo plazo de 165 puntos básicos (es decir, las pruebas de resistencia se han realizado suponiendo en escenario en que los tipos a largo plazo en España se situarían en torno al 6,5%).

En todo caso, estas pruebas de resistencia son previsiones de base teórica sobre simulaciones estadísticas, por lo que no deben de ser considerados como previsiones evolutivas de la economía. A este punto, por tanto, habría que tener muy presente que los Test de Estrés no son aplicaciones de predicción. Sustentando esta aseveración, estos modelos se acercan a la antítesis de la inestabilidad financiera (Borio y Drehmann, 2011) pues se han diseñado sobre bases que no contemplan shocks macroeconómicos severos. Los Test de Estrés de esta edición, se ejecutaron teniendo en cuenta los balances estáticos e inamovibles en el periodo analizado por lo que los datos de inicio sobre los que operan las estimaciones, son los de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2010.

2. Puntos de referencia de la EBA para la ejecución de los test de estrés

Previo al desarrollo específico de este punto, habría que tener en cuenta una idea básica sobre las posibilidades que surgen en el procesa-

² En el periodo 1 a 10 de agosto del año 2011, el ibex-35 perdió los 8.000 puntos lo que supuso para dicho periodo un descenso del 17,2%.

miento de información en cuanto al software utilizado para el análisis empírico y que son usuales en las ciencias de la información, pero también como es este el caso, en las ciencias sociales y exactas.

Los modelos de mapas de escenarios son procesos en los que se utilizan una gran variedad de herramientas y etapas. En los procesos de este tipo de modelos, básicamente se contemplan dos posibilidades, “bottom-up”³ y “top-down”. En esta segunda categoría, el supervisor considera los modelos internos de cada banco para procesar la información.

Habría que destacar que la combinación de ambas posibilidades fue la utilizada en esta edición de los Test de Estrés por la EBA al igual en el caso de otras iniciativas (Supervisory Capital Assessment Program (SCAP) y Board of Governors of the Federal Reserve System (2009)).

2.1. *Deuda soberana y financiación institucional en la cartera de inversión*

En lo referente al análisis fundamental del crédito, se consideró la evaluación de este riesgo aplicando una de estas dos posibilidades:

- Metodología IRB, (Basilea) adaptada a lo establecido por la EBA, en el cual, cada entidad bancaria debía de valorar este tipo de escenarios basándose en la evolución de la probabilidad de impago (PD) por su pérdida en caso de impago (LGD) y lo hicieron bajo el prisma de dos posibles planteamientos, pérdidas inesperadas (UL) y esperadas (EL).
- Método Estándar: al igual que lo establecido por Basilea, los bancos sustentaron su análisis y valoración en lo establecido por las calificaciones de las ECAI⁴. Dependiendo de sobre qué nivel de calificación se partía, podían ser adoptadas las siguientes posibilidades para la evaluación de la calificación:
 - * AAA / Aaa: no se alteraría la calificación.
 - * AA / Aa2 a A- / A3: se bajaría la calificación dos categorías.
 - * BBB+ / Baa1 o menos: bajada de calificación de cuatro categorías con suelo (CCC o bono basura).

Particularmente, para España, la calificación de la deuda soberana según las diferentes agencias, era en aquel momento⁵:

³ La autoridad supervisora suministra a las entidades financieras un escenario común y estas instituciones utilizan sus modelos para la estimación de los impactos.

⁴ Instituciones o agencias externas de evaluación o calificación del crédito.

⁵ <http://www.bloomberg.com/Bloomberg>, (1 Junio de 2011).

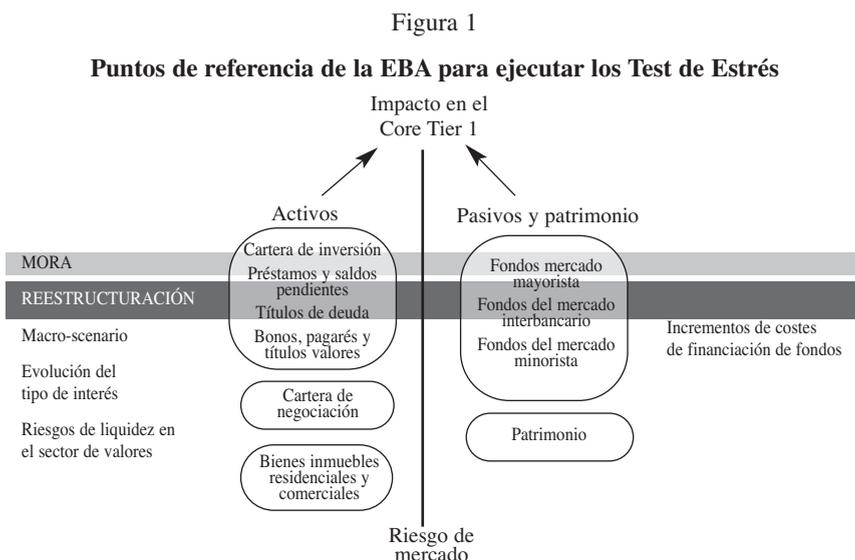
- * Moody's: Aa2 con perspectiva negativa.
- * Standard & Poors: AA con perspectiva negativa.
- * Fitch: AA+: con perspectiva negativa.

Una guía facilitada por el supervisor europeo EBA (2011), cuantificó la repercusión de la deuda soberana en la cartera de inversión en la que para el escenario más adverso, la más baja calificación, CCC, o equivalente, implicaría significativas asunciones basadas en los estándares corporativos con una probabilidad de mora en torno a 36,15%.

2.2. Incrementos de exposición de deuda soberana en la cartera de negociación

De la lectura de lo analizado por la EBA, lo más impactante fueron los casos Grecia, Irlanda, Portugal y Chipre (este último en menor medida). Particularmente, para España, la EBA, no modificó lo inicialmente establecido, lo cual bajo el particular punto de vista del que suscribe, fue un error, pues sólo unos meses después los mercados alteraron lo diseñado en este planteamiento.

A continuación, en la figura 1, se pueden apreciar los principales puntos de referencia de la EBA para la ejecución de los Test de Estrés y su incidencia:



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la EBA.

Hay que tener muy presente que los modelos no lineales son el referente de los Test de Estrés (Drehmann, Patton y Sorensen (2007), Juselius y Kim (2011)) y que su sustento econométrico es pobre. La razón de esta aseveración descansa en que este tipo de modelos no capturan de manera adecuada los efectos de los episodios de estrés. Precisamente los modelos lineales tienden a mostrar respuestas a este tipo de eventualidades (Alfaro y Drehmann, 2009) pero el grado de confianza es sumamente limitado: los episodios relevantes (en el caso que nos ocupa cuadro macroeconómico diseñado por la EBA), raramente se cumplen en su integridad por lo que son inconsistentes. Es por ello que los modelos tienden a errar precisamente en episodios de estrés.

3. Análisis estadístico para el sistema bancario español de las principales magnitudes de los test de resistencia

3.1. *Notas previas sobre la situación de solvencia y gestión financiera del sistema financiero español*

Antes de proceder a desarrollar el análisis estadístico de los resultados de los Test de Estrés, se analizan ratios habituales en la industria bancaria. Se toman como referencia dos escenarios diferentes del Balance Consolidado de las Entidades de Crédito de España; (Memorias de supervisión bancaria del Banco de España (2007 a 2010), Calvo (2010), Tamames (1996)). Para dicho análisis, ver cuadro 1, comparativo de los años 2000 a 2010:

Cuadro 1

Ratios de solvencia y gestión financiera de crédito Español

	31/12/00	31/5/06	31/3/08	31/12/10
RATIO DE SOLVENCIA				
$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo}}$	7,59%	8,03%	7,94%	5,95%
APLANCAMIENTO				
$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}}$	13,18	12,46	12,59	16,79
RAZÓN DEL PATRIMONIO NETO				
$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Activo total}}$	7,05%	7,43%	7,36%	5,62%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Supervisión Bancaria del Banco de España y del Manual del Sistema Financiero Español, CALVO, J. 2010.

Del cuadro anterior se pueden deducir entre otros razonamientos:

- El apalancamiento del Sistema Financiero Español ganó en eficiencia desde el año 2000 el cual era de 13,18 mejorando este registro en los periodos intermedios, sin embargo, en el año 2010, sube hasta 16,79 lo cual nos muestra que la financiación vía deuda se ha incrementado frente a los recursos propios.
- En cuanto la razón del patrimonio neto, este ratio nos muestra que los fondos propios financiaban en el año 2000 las inversiones totales a razón de 7,05 € de cada 100 € de total estructura financiera y 10 años después, lo hacían a razón de 5,62 € de cada 100.

3.2. Fuente de datos para el análisis estadístico de los resultados de los test de estrés

En la web del Supervisor Europeo, se pueden consultar los resultados de las pruebas de resistencia a la muestra de las entidades bancarias española EBA (2011 a). De la citada información, se procede a realizar un análisis estadístico teniendo en cuenta los ratios de solvencia con diferentes elementos de absorción de pérdidas.

3.3. Conciliación del capital regulatorio y obtención del Core Tier 1

Hay que destacar que estas pruebas de resistencia se ejecutaron sobre la base de que los bancos, cajas de ahorros y SIPs⁶ pudieron fortalecer sus balances durante los primeros cuatro meses del año 2011 vía incremento de su capital y planes obligatorios de reestructuración.

El sistema bancario español efectuó relevantes incrementos de recursos propios antes de finales de abril de 2011 para asegurar la capacidad de resistencia en los test de estrés de la EBA de ese mismo año. En la muestra del sistema bancario español analizado, el patrimonio neto fue ampliado en 41.208.000.000 €. Esto se realizó mediante diferentes vías: incrementos de Capital Ordinario (Common Equity) derivados del RDI 2/2011, financiación en el mercado privado, provisiones genéricas, obligaciones convertibles, desinversiones o plusvalías, siendo el detalle agrupado el siguiente:

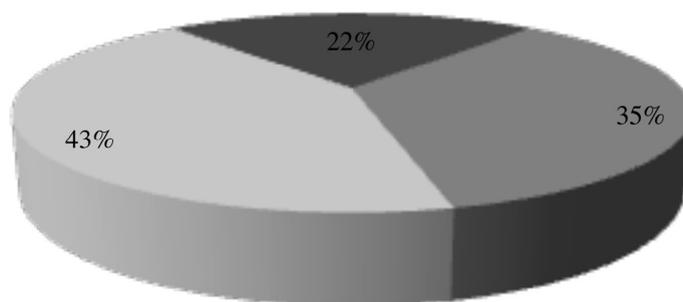
⁶ Fórmula de integración de entidades de crédito sin pérdida de personalidad jurídica.

- Incrementos de Capital Ordinario (Common Equity) derivados del RDI 2/2011 por 14.472.000.000 €.
- Dotaciones de provisiones genéricas a 31 de diciembre de 2010 de 17.752.000.000 €.
- Obligaciones convertibles y otros instrumentos por valor de 9.164.000.000 €

Se presentan en valores relativos las cifras anteriormente expuestas, mediante el gráfico 1 que se acompaña:

Gráfico 1

Incrementos de Patrimonio del Sistema Bancario español (enero-abril 2011)



- RDI 02/2011 (*)
- Provisiones genéricas
- Convertibles y otras

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la EBA.

(*) Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

Los recursos propios medidos a través del Capital Regulatorio estimado de acuerdo con la definición de la EBA a diciembre de 2010 para la muestra analizada, eran en el escenario base 139.863.000.000 € (Core Tier 1 del 7,4% de la suma ponderada de activos de riesgo en base a balance estático en escenario no estresado cifrados en 1.900.519.000.000 €).

Tras el descuento de los deterioros o los superávits netos y los efectos de los Dividendos y otras partidas se obtiene el Capital Regulatorio neto que en términos absolutos ascendería a 130.064.000.000 €.

Si se añade a la cifra anterior los 14.472.000.000 € de capital del RDI 2/2011 o de las ampliaciones de capital, los recursos propios para la

muestra analizada en el escenario estresado, sería 144.536.000.000 € (Core Tier 1 del 7,3% sobre 1.991.274.000.000 €). A modo ilustrativo se presenta el cuadro 2 que recoge las cifras anteriormente analizadas:

Cuadro 2

**Conciliación del Capital Regulatorio en escenarios base y estresado
(En millones de euros)**

I. Capital regulatorio (escenario no estresado: 31-12-2010)	139.863
II. Deterioro neto	-13.598
III. Dividendos y otros	3.799
IV. Capital Regulatorio sin RDL 2/2011 y sin ampliaciones de capital * (I+II+III)	130.064
V. Incrementos de capital derivados del RDI 2/2011 + emisiones privadas	14.472
VI. Capital regulatorio en escenario estresado sin RDL 2/2011 ni ampliaciones de capital (IV+V)	144.536

* Incluye emisiones de capital y obligaciones convertidas durante el ejercicio de stres cuya decisión se ha tomado entre 01.01.2011 y 30.04.2011.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la EBA.

El agregado de la muestra considerada evolucionaría del siguiente modo: partiendo de una solvencia medida a través del Core Tier 1 del escenario inicial del cierre del año 2010 del 7,4% pasaría al 7,3% en el escenario estresado dos años después, (descenso del 0,1%).

El volumen de Capital Regulatorio final de acuerdo con la definición de la EBA sería 171.271.000.000 € cifra esta que supone un Core Tier 1 de 8,6% de los 1.991.274.000.000 € de activos ponderados por riesgo citados anteriormente. El cuadro 3 que se presenta a continuación, ilustra las diferentes partidas que intervienen en la obtención del Capital Regulatorio final.

En lo relativo a los activos de riesgo (denominador del Core Tier 1) pasarían de 1.900.519.000.000 € en el escenario base no estresado a 1.991.274.000.000 € en el escenario adverso, (incremento de 4,8%). Este incremento tiene una particular importancia a la luz del criterio seguido por la EBA en cuanto a la consideración del balance en términos estáticos, lo cual supone un crecimiento nulo en términos nominales. Por otra parte, comentar así mismo que el mencionado incremento del RWA⁷,

⁷ Activos ponderados por riesgo o Risk-Weighted Assets: equivalen a la suma de los activos ponderados por riesgo de crédito, más el producto de 12,5 por los requerimientos por riesgo de mercado y riesgo operacional.

es básicamente debido al cambio de valoración de los activos de riesgo crediticio (metodología IRB) y de manera particular para los activos considerados fallidos.

Cuadro 3

Obtención del Capital Regulatorio Final (En millones de euros)

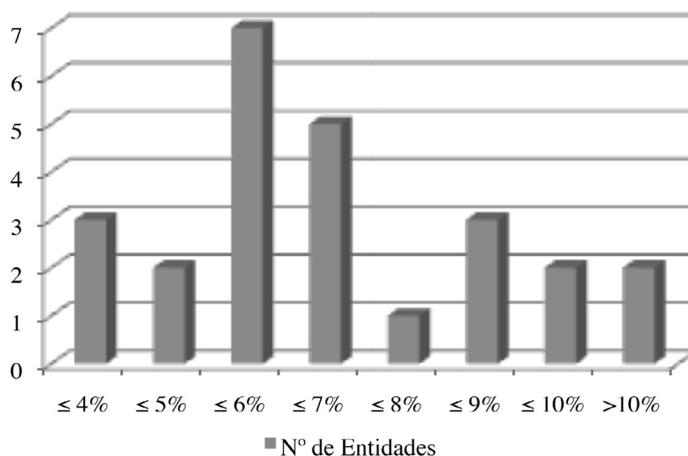
I. Capital regulatorio sin RDL 2/2011 ni ampliaciones de Capital	144.536
II. Provisiones genéricas *	17.572
III. Capital regulatorio con provisiones genéricas (I+II)	162.108
IV. Desinversiones y otras decisiones de negocio hasta 30.04.2011	2.483
V. Otros bonos obligatoriamente convertibles	5.417
VI. Otros	1.264
VII. Capital regulatorio dic 2012 con otros elementos que absorben pérdidas (III+IV+V+VI)	171.272

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la EBA.

En este escenario adverso, habría 7 entidades financieras con un Core Tier 1 en el rango 5-6%. El detalle por entidades y rangos se muestran en el gráfico 2 que se acompaña a continuación:

Gráfico 2

Número de entidades bancarias españolas, clasificadas por rango de Core Tier 1



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la EBA.

Mientras que el agregado muestra un promedio de capital muy por encima del umbral de 5% incluso en el escenario estresado, la dispersión en el caso de las entidades financieras de la muestra analizada presenta resultados ciertamente diferentes con un considerable grado de dispersión.

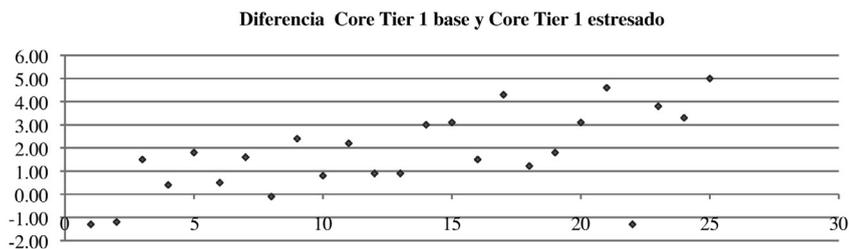
Si establecemos el diferencial del Core Tier 1 en ambos escenarios (base y estresado), se pueden establecer las siguientes conclusiones:

- El mayor diferencial negativo sería el del B.B.V.A. y la Banca March, que acumularían unos -1,3 puntos porcentuales de diferencia, lo cual indicaría que a pesar de la incidencia del cuadro macroeconómico diseñado por la EBA, mejorarían su solvencia medida a través del Core Tier 1.
- En el extremo opuesto, se encontraría Colonya-Caixa Poyença: llama la atención el escenario de partida con un Core Tier 1 de 11,2% pasando a 6,2% en el escenario tensionado, lo que supondría una pérdida de solvencia de 500 puntos básicos. Otra entidad que muestra retroceso de la solvencia en estas circunstancias sería el Banco Pastor por 4,3% (recordamos ya absorbido por el Banco Popular).

Se ilustra la dispersión de toda la muestra del Sistema Bancario español analizado por la EBA, para ello se presenta el gráfico 3, en el cual se representa el diferencial de Core Tier 1 (eje de ordenadas) de cada entidad y las 25 entidades de la muestra analizadas (eje de abscisas):

Gráfico 3

Dispersión de Core Tier 1 en escenarios base y estresado



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la EBA.

4. Banca Europea, un caso a analizar: Dexia

En el año 2011, tuvo una especial repercusión lo ocurrido con el banco franco-belga Dexia. Se procede a analizar su estructura de capital, su riesgo así como y su solvencia.

En primer lugar, se procede al análisis de solvencia a través del Corre Tier 1 (expresado en millones de euros) en los escenarios base y estresado EBA (2011 d):

$$\text{Corre Tier 1 (diciembre de 2010)} = \frac{17.002}{140.835} \times 100 \Rightarrow 12,1 \%$$

$$\text{Corre Tier 1 (diciembre de 2012)} = \frac{15.204}{146.439} \times 100 \Rightarrow 10,4 \%$$

No obstante y con objeto de analizar su situación más profusamente, ver el cuadro 4 en el que se tienen en cuenta los diferentes componentes del capital de esta entidad financiera del acumulado a 30 de junio del año 2010 al mismo periodo del año 2011, por trimestres acumulados (último dato a 30/06/2011) Dexia y CreditSights (2011):

Cuadro 4

Conciliación del Capital de Dexia (Millones de euros)

	30/06/11	31/03/11	31/12/10	30/09/10	30/6/10
I CAPITAL BASE	14.426	18.635	18.743	18.903	18.852
II Participaciones minoritarias	679	663	660	645	644
III Deducción de fondo de comercio y otros intangibles	-1.941	-2.169	-2.262	-2.422	-2.492
IV Ajustes regulatorios	-139	-139	-139	-139	-139
V CORE TIER 1 (I+II+III+IV)	13.025	16.990	17.002	16.987	16.865
VI Instrumentos híbridos de deuda/capital	1.423	1.452	1.423	1.431	1.351
VII TIER 1 CAPITAL (V+VI)	14.448	18.442	18.425	18.418	18.216
VIII Capital suplementario	3.215	3.063	3.417	3.198	3.617
IX Ajustes regulatorios	-1.191	-1.250	-1.206	-955	-1.125
X CAPITAL REGULATORIO TOTAL (VII+VIII+IX)	16.472	20.255	20.636	20.661	20.708

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Dexia y de CreditSights.

De lo anterior, se deduce:

- A 30/06/11, el Core Tier 1 descendió respecto al trimestre anterior en 3.965.000.000 € (descenso del 23,33%).
- La misma comparativa temporal pero en este caso sobre el Capital Regulatorio Total, bajó por valor de 3.783.000.000 €, (decremento del 18,67%).

A continuación, en el cuadro 5, se analizan los Activos Ponderados por Riesgo del mismo periodo contemplado (30/06/2010 a 30/06/2011), Dexia (2011) y CreditSights (2011), que relacionándolos con las cifras de capital del cuadro anterior, obtenemos los coeficientes de solvencia que así mismo se presentan relacionados:

Cuadro 5

**Activos ponderados por riesgo y ratios de solvencia de Dexia
(millones de euros)**

	30/06/11	31/03/11	31/12/10	30/09/10	30/6/10
Riesgo de crédito	110.169	125.499	128.240	130.292	135.537
Riesgo de mercado	7.183	2.983	2.945	3.251	3.298
Riesgo operativo	9.650	9.650	9.650	10.419	10.419
TOTAL RWA	127.002	138.132	140.835	143.962	149.254
Ratios de Capital					
	30/06/11	31/03/11	31/12/10	30/09/10	30/6/10
Core Tier 1 capital ratio	10,3%	12,3%	12,1%	11,8%	11,3%
Tier 1 capital ratio	11,4%	13,4%	13,1%	12,8%	12,2%
Total capital ratio	13,0%	14,7%	14,7%	14,4%	13,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de información de CreditSights y Dexia.

Por tanto, se puede afirmar que la solvencia de Dexia se resintió básicamente debido a que el efecto del deterioro de los diferentes componentes del Capital superó la reducción de los activos ponderados por riesgo.

Llamó la atención, lo ocurrido el pasado mes de agosto, cuando esta entidad, publicó pérdidas trimestrales, como consecuencia del deterioro de su cartera de deuda griega.

Se analiza ahora su riesgo de crédito: esta entidad tenía a 31-12-2010 posición directa de exposición bruta a deuda soberana por importe de 56.245.000.000 € EBA (2011 c). De dicha cifra, 3.462.000.000 € (es decir, 6,15%) era deuda griega, 1.927.000.000 € (3,42%) portuguesa, y 15.009.000.000 € (26,68%) italiana y 1.443.000.000 € (2,56%) española.

Sorprendió aún más lo establecido por el supervisor Europeo EBA (2011 b): la calificación de la deuda soberana según las diferentes agencias (se adjunta la posibilidad de impago PD de cada escalón en la cali-

ficación de las ECAI, que se le asignó por parte de la EBA, en aquel momento)⁸ era:

- *Grecia:*
 - Moody's: B1.
 - Standard & Poors: B.
 - Fitch: B+

Este escalón en la calificación de las ECAI, se le asignó por parte de la EBA una (PD) de 5,78%.

- *Italia:*
 - Moody's: Aa2, perspectiva estable.
 - Standard & Poors: A+, perspectiva negativa.
 - Fitch: AA-, perspectiva negativa.

Este escalón en la calificación de las ECAI, se le asignó por parte de la EBA una (PD) de 0,18%.

- *Portugal:*
 - Moody's: Baa1, perspectiva estable.
 - Standard & Poors: BBB-, perspectiva negativa.
 - Fitch: BBB-.

Este escalón en la calificación de las ECAI, se le asignó por parte de la EBA una (PD) de 1,17%.

Abundando en el papel desempeñado por las agencias de calificación, con respecto a la metodología de cálculo de las pérdidas esperadas, en las que se basan los *ratings*, se ha apoyado en modelos no demasiado eficientes ante los últimos eventos de carácter sistémico. En particular, en los productos titulizados, las correlaciones de los activos subyacentes han estado claramente infravaloradas. Y no puede olvidarse que, en situaciones de mercados bajistas, las correlaciones se estresan y aumentan notablemente (Martín y Téllez, 2009).

Analizando ahora los acontecimientos con perspectiva (fecha de publicación de los Test de Estrés, 11 de Julio y fecha de publicación de las pérdidas por la entidad, el 15 de Agosto del año 2011), indudablemente el supervisor, erró considerablemente. Para mayor abundamiento, así mismo fue un error el criterio seguido por la EBA de considerar este activo por su valor razonable y no haberlo contabilizado a su valor de mercado. Las anteriores afirmaciones se respaldan tomando como base los siguientes factores:

⁸ <http://www.bloomberg.com/Bloomberg>, (1 Junio de 2011).

- a) Este banco afloró tras los test de estrés 10.000.000.000 € de pérdidas no materializadas hasta la fecha en su cartera de negociación, de las cuales, 7.000.000.000 € eran de deuda soberana. Ello, se debió básicamente a una reclasificación efectuada por este banco en sus estados financieros. Hay que tener en cuenta que los activos que cualquier banco tenga en su cartera de negociación pueden dar lugar a pérdidas en periodos recesivos como consecuencia del ajuste a su valor razonable. Las entidades bancarias tienen la posibilidad de transferir dichos activos a su cartera de inversión y evitar futuras pérdidas, en base a lo establecido en una enmienda de la La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board⁹) a la Norma Internacional de Contabilidad n° 39: Recognition and Measurement and IFRS 7 Financial Instruments: Disclosures (IASB 2008).

La anterior normativa, establece que las citadas transferencias entre las carteras de negociación y de inversión como consecuencia de las pérdidas no materializadas (como podría ser el caso del diferencial del valor del mercado y el valor razonable), deben de ser deducidas del Patrimonio Neto total de la entidad que se trate (no sobre el Core Tier 1). Y es en este punto donde se encuentra uno de los detonantes de la situación actual de Dexia, toda vez que esta hizo uso ampliamente y de manera continuada de esta posibilidad, dando lugar a que su Core Tier 1 aparentara la robustez analizada por la EBA en los Test de Estrés.

- b) Así mismo, se puede afirmar que la ponderación del riesgo pudo ser el detonante: la deuda gubernamental no siempre está exenta de riesgo y aún menos la griega, posibilidad de impago del 5,78%.
- c) Habría que añadir que no se tuvo en cuenta el impacto en el capital tangible de esta entidad: el mismo, se basa en el total de activos tangibles, no así los ajustados, cual es el caso de Basilea II. Se entiende por capital ordinario tangible de una entidad bancaria, la suma del total del capital contable y la participación sin derecho a control en las subsidiarias, menos el crédito mercantil y los activos intangibles no amortizados.

⁹ Se trata de un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee).

El capital tangible se obtiene dividiendo el capital ordinario tangible entre los activos por riesgos ponderados. En el sector financiero, esta diferencia de concepto y criterio puede ser significativa. Se adjunta el cuadro 6 que muestra los datos de esta entidad del periodo 30/06/2010 a 30/06/2011 por trimestres acumulados Dexia (2011) y CreditSights (2011):

Cuadro 6

Ratio de Capital tangible de Dexia (millones de euros)

	30/06/11	31/3/11	31/12/10	30/09/10	30/6/10
Activos totales consolidados (millones de euros)	517.747	526.636	566.735	588.054	608.510
RWA/Activos totales consolidados	24,5%	26,2%	24,9%	24,5%	24,5%
Patrimonio consolidado incluidos minoritarios (millones de euros)	8.761	11.453	10.728	10.830	9.331
Ratio de Capital Tangible	1,7%	2,2%	1,9%	1,8%	1,5%
Core Tier 1 / activos tangibles	2,5%	3,2%	3,0%	2,9%	2,8%
Ratio de Capital Tangible / Core Tier 1 capital ratio	16,5%	17,7%	15,7%	15,6%	13,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de información de CreditSights.

De lo anterior, se deduce: en lo relativo al Ratio de Capital Tangible, de 100 € de activos totales con riesgos ponderados Dexia disponía de 1,9 € de Capital Ordinario Tangible a 31-12-2010 (1,7% seis meses después). Lo impactante no es la evolución de este coeficiente, sino su cuantía, pues era a todas luces reducido en referencia a la media del sector europeo (4% de media) o americano (en una franja de 6% a 7% de media).

También es fundamental, analizar la relación Ratio de Capital Tangible / Core Tier 1 Capital Ratio puesto que a 30/06/2011, representaba un 16,5%, lo cual se traducía en un escaso nivel de capital de máxima calidad en la totalidad de sus recursos propios considerados por la EBA para la ejecución de los Test de Estrés.

Por último, a 30 de septiembre de 2011 cabe mencionar otros datos que ponen de relevancia la debilidad de la entidad financiera analizada y la insuficiencia de los ratios de solvencia usados Dexia (2011 a). A esa fecha, el balance de la entidad, de 412.000.000.000 €, sólo estaba respaldado por un patrimonio neto de 1.100.000.000 €. Sin embargo el cálculo de Core Tier 1 a la misma fecha mostraba un resultado de 7.800.000.000 €, esto es un 9,9%.

5. Nuevos requerimientos de capital del sistema bancario español

Con fecha 26 de octubre del año 2011, la EBA, siguiendo el acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo sobre el plan de recapitalización de la banca europea publicó las cifras de Core Tier 1 necesarias para que el sector bancario español afectado alcance el 9% de umbral fijado por aquel organismo. El sector tiene como fecha límite para obtener las cifras fijadas el 30 de junio del año 2012. La cifra total ascendió a 26.162.000.000 €.

No obstante, hay que tener muy presente que la anterior cifra tuvo un carácter provisional puesto que el cálculo final se matizó con fecha 8 de diciembre, ascendiendo el cálculo definitivo, para el conjunto de las cinco entidades españolas afectadas a 26.171.000.000 €, cifra esta que recoge la, exposición a la deuda soberana de las entidades incluidas en el ejercicio a fecha 30 de septiembre de 2011.

6. Consecuencias macroeconómicas de los nuevos requerimientos de capital

La decisión de la EBA de anticipar lo establecido por las recomendaciones de Basilea III y aplicarlo antes de junio del año 2012, tiene serios visos de dar como resultado escenarios adversos para las economías europeas. Para cubrir las necesidades estimadas por el supervisor europeo, para el caso particular de España, tal y como se ha desarrollado en el punto anterior, la recapitalización cifrada por aquel organismo, era inicialmente de en 26.162.000.000 millones de € para los cinco bancos afectados. Según un estudio de Barclays Capital, esta cifra supondría una trasposición del Core Tier 1 a los activos ponderados por riesgo de mas de 290.000.000.000 €. Se adjunta el cuadro 7 que ilustra dicho estudio.

El mismo estudio cifra en 727.000.000.000 € los activos totales afectados por la conversión citada en el párrafo anterior. En todo caso, según las propias entidades bancarias afectadas, habría que considerar que las necesidades netas de capital, ascenderían a 15.871.000.000 € tras computar la deuda convertible, lo cual supondría según el estudio citado, unos 433.000.000.000 € los activos que las entidades españolas tendrían que enajenar en el hipotético caso que no generaran capital suficiente. Esta última cifra supondría en torno a un 40 % del PIB de España y un 12 % de los activos del sistema financiero español en su conjunto.

Cuatro 7

Incidencia macroeconómica de los requerimientos de capital de la EBA

País	Estimación de recapitalización de la EBA	Trasposición del Core Tier 1 a RWA	Estimación de Riesgo Ponderado (*)	% PIB	% de activos del sistema financiero
Chipre	3.587	39.856	99.639	571%	73%
Grecia	30.000	333.333	833.333	362%	170%
Portugal	7.804	86.711	216.778	126%	38%
España	26.162	290.678	726.694	68%	20%
Bélgica	4.143	46.033	115.083	33%	10%
Austria	2.938	32.644	81.611	29%	8%
Italia	14.771	164.122	410.306	26%	10%
Eslovenia	297	3.300	8.250	23%	16%
Francia	8.844	98.267	245.667	13%	3%
Noruega	1.312	14.578	36.444	11%	5%
Suecia	1.358	15.100	37.750	10%	3%
Alemania	5.184	57.600	144.000	6%	2%
Dinamarca	47	522	1.306	1%	0%
Totales	106.447	1.182.744	2.956.861	33%	10%

Cifras absolutas en millones de euros.

(*) En torno al 40% de los activos.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Barclays Capital.

7. Conclusiones

Del estudio de la normativa y de los datos económicos analizados, se puede concluir que la normalización y supervisión europea busca el fortalecimiento de las bases del sistema europeo y trata de implementar una mejora en la estabilidad financiera regional. Así mismo, persigue la incentivación de la puesta en marcha de nuevos estándares de liquidez y trata de evitar incrementos así como acumulación de apalancamiento de los bancos.

Lo anterior no quita que la aplicación de las pruebas de resistencia ha podido haber adolecido de cierta laxitud en las siguientes cuestiones:

- Algunos grupos de presión del sector han argumentado que dada la diversidad del sector, el Coeficiente Mínimo de Capital Total no es aplicable homogéneamente a todas ellas.
- Se puede afirmar que existen ciertas lagunas en cuanto a la consideración elementos tales como los activos diferidos así como el descuento sobre las participaciones financieras en aseguradoras.

- Es un hecho que por la diversidad de las normativas y supervisiones de los sistemas bancarios domésticos de cada país, existen ciertas divergencias en cuanto a áreas tales como acciones preferentes o provisiones anticíclicas.
- Preponderancia de la EBA del Core Tier 1 sin considerar otros coeficientes de solvencia muy habituales en este sector, como el capital tangible.
- Criterio de valoración seguido por la EBA de la deuda soberana en los balances de las entidades bancarias, tomando como base su valor razonable y no haberlo actualizado a su valor de mercado en el momento de las estimaciones iniciales.

Desde la puesta en marcha de la supervisión bancaria a nivel internacional con el nacimiento del Comité de Supervisión de Basilea en febrero de 1974 hasta la fecha, se puede observar (punto 3.1 del presente estudio) una disminución importante del % del Patrimonio Neto del sistema financiero español, tomando como referencia los datos de 2000 era del 7,05%, a 5,62% en el año 2010 (6,40% con la ampliación de capital inicial proyectada). Considerando que el Patrimonio Neto configura o debe de configurar una franja de seguridad para los acreedores en general, se puede afirmar que este criterio básico de solvencia se ha deteriorado.

Por tanto, toda ingeniería financiera que la EBA proponga, lo hace sobre un Patrimonio Neto que evidentemente es insuficiente.

A pesar de lo analizado por la EBA en lo concerniente a la deuda soberana y su incidencia en la solvencia de las entidades financieras, considero que las autoridades supervisoras no han abordado suficientemente la interrelación existente entre la capacidad del sector bancario para financiarse y el riesgo asociado a la deuda pública. Esta cuestión, sin duda alguna, ha sido un factor detonante del estado en que se encuentra en la actualidad parte del sistema crediticio español. En este sentido, los siguientes canales de transmisión de la crisis de la deuda soberana han impactado en la capacidad de obtener financiación por parte de las entidades financieras:

- Financiación mediante colateral de efectivo.
- Ratings de la deuda soberana y de los bancos.
- Efecto de la deuda soberana garantizada en la financiación bancaria.
- Canales internacionales de transmisión.
- Incremento de la aversión al riesgo.
- Impacto de los ingresos no intereses.

- Efecto expulsión en el sector bancario por emisión de deuda soberana.
- Riesgo de crédito: estrategia hedging de exposición de la deuda soberana con el índice iTraxx.

Con respecto a lo anterior, esta interconexión afecta la situación macroeconómica a nivel internacional, la cual, se situará en un entorno de alto endeudamiento de los tesoros públicos que sin duda alguna presionará al alza a los tipos de interés. Los déficits elevados derivados de los planes anticrisis hay que financiarlos y la demanda de recursos a los mercados de capitales para financiar deuda pública será muy relevante en los años venideros. No es un escenario fácil y las entidades que no sepan responder a estos retos desaparecerán o serán absorbidas por instituciones más eficientes (Lamothe, 2009).

Para concluir, los riesgos asociados al elevado endeudamiento público de las economías desarrolladas no son nuevos. Según estudios de la Comisión Europea¹⁰, la Deuda puede llegar en 2020 al 200% en Irlanda, 180% en UK, 120% en UE (61% en el año 2009), al 115% en España. Con este panorama, cabe preguntarse: ¿Tendremos que rebajar el Estado de bienestar para enfrentarnos al envejecimiento, desempleo, sanidad, pensiones, ..., que viene? ¿Tendremos que aceptar como inevitable la transformación del Estado social en un Estado asistencial? (Fernández, 2009).

Bibliografía citada

- ALFARO, R. y DREHMANN, M. (2009): “Macro stress tests and crises: What can we learn?”, *BIS Quarterly Review*, December, pp. 29-41.
- BORIO, C. y DREHMANN, M. (2011): “Towards an operational framework for financial stability: ‘Fuzzy’ measurement and its consequences”, in *Financial stability, monetary policy and central banking*, Central Bank of Chile.
- CALVO, J. (2010): *Manual del Sistema Financiero Español*. Editorial Ariel Economía. 22ª Edición, Madrid, pp. 255-256.
- DREHMANN, M.; PATTON, A. y SORENSEN, S. (2007): “Non-linearities and stress testing”, in *Risk measurement and systemic risk, Proceedings of the fourth joint central bank research conference*, ECB, pp. 281-308.
- FERNÁNDEZ, M. (2009): “La crisis y el Sistema Financiero”. *Boletín de Estudios Económicos*, Vol. LXIV - N.º 198 - Diciembre, pp. 419-440.

¹⁰ Comisión Europea, Sustainability Report 2009, Septiembre 09
http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/publication15998_en.pdf

- JUSELIUS, M. y KIM, M. (2011): “Sustainable financial obligations and crisis cycles”, *Helsinki Economic Centre of Research Discussion Papers*, 313, pp. 14-20.
- LAMOTHE, P. (2009): “Las consecuencias de la crisis en el Sector Financiero español. Especial referencia a las Cajas de Ahorro”. *Boletín de Estudios Económicos*, Vol. LXIV - N.º 198 - Diciembre, pp. 399-418.
- MARTÍN, J.L. y TÉLLEZ, C. (2009): “La regulación y supervisión del Sistema Financiero ante la crisis económica”, *Boletín de Estudios Económicos*, Vol. LXIV - N.º 198 - Diciembre, pp. 441-468.
- TAMAMES, R. (1996): *Estructura Económica de España*. (23ª. Edición) Alianza Universal, Madrid, pp. 246.

Websites consultadas:

- COMISION EUROPEA (2009): Sustainability Report 2009, Septiembre 09.
http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/publication15998_en.pdf
- CREDITSIGHTS (2011): Euro Bank Capital Model: Recapitalisation Recap.
https://www.creditsights.com/csnxt/_hpc/_190/119845.htm.
- DEXIA (2011): Shareholder/Investor.
http://www.dexia.com/EN/shareholder_investor/Pages/default.aspx
- EBA (2011): Additional guidance to the methodological note.pdf; <http://stress-test.eba.europa.eu/pdf/Additional+guidance+to+the+methodological+note.pdf>; pp. 7.
- EBA (2011 a): 2011 EU-wide stress test results.
<http://www.eba.europa.eu/EU-wide-stress-testing/2011/2011-EU-wide-stress-test-results.aspx>;
- EBA (2011 b): Additional guidance to the methodological note.pdf; <http://stress-test.eba.europa.eu/pdf/Additional+guidance+to+the+methodological+note.pdf>; pp. 6 y 7.
- EBA (2011 c): Stress Test Summary_Report.
http://stress-test.eba.europa.eu/pdf/EBA_ST_2011_Summary_Report_v6.pdf; pp. 39.
- EBA (2011 d): Stress Test Summary_Report.
<http://stress-test.eba.europa.eu/pdf/bank/BE004.pdf>; pp. 39.
- IASB (2008): Financial Instruments. Recognition and Measurement and IFRS 7 Financial Instruments: Disclosures.
<http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/BE8B72FB-B7B8-49D9-95A3-CE2BDCFB915F/0/AmdmentsIAS39andIFRS7.pdf>
- MEMORIAS DE SUPERVISIÓN BANCARIA DEL BANCO DE ESPAÑA (2007 a 2010): Memoria de la Supervisión Bancaria en España 2010.
http://www.bde.es/webbde/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/MemoriaSupervisionBancaria/10/MSB2010_completa_Internet.pdf. pp. 114.

RESUMEN

Los Test de Estrés son realizados por los supervisores nacionales, el Banco de España en el caso español, y hasta el 31 de diciembre del año 2010 también por el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS). Estas iniciativas no son más que simulaciones hechas sobre el papel acerca de la capacidad de los bancos y cajas para enfrentarse a un deterioro general de la economía y algunas de sus secuelas como un aumento del desempleo, el impago de créditos y la devaluación de sus inversiones.

Palabras clave: Banca, Autoridad Bancaria Europea, capital, solvencia.

SUMMARY

The Stress Tests are conducted by national supervisors - in Spain's case, the Bank of Spain - and up to 31st December 2010 were also carried out by the Committee of European Banking Supervisors (CEBS). These initiatives amount to mere simulations on paper about the capacity of banks and savings banks to deal with a generalised slump in the economy and some of its consequences, such as increased unemployment, credit default and devaluation of their investments.

Keywords: Banking, European Banking Authority, capital, solvency.

